

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00691-00
DEMANDANTE: NAISLA CARABALI
DEMANDADO: ELBA ALTUZARRA

En atención al memorial que antecede, la parte interesada ~~este~~ a lo dispuesto en auto de fecha 14 de abril de 2021, por medio del cual se aceptó la renuncia al poder y se fijó nueva fecha para audiencia.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 23 de abril de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT